

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar en el Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León.
 2. Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	9602	Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PL 40.	
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9602	La Secretaria, Sra Puente Canosa, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9602

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, comunica la sustitución del Procurador Sr. Benito Muñoz por el Procurador Sr. Granado Martínez, a efectos de la tramitación del Proyecto. Así mismo, de acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	9602	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	9602
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen de la Comisión PL 40.		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros, Rad Moradillo y Sra. Fernández González (Grupo Mixto); Granado Martínez (Grupo Socialista); y Sra. Díez Pastor y Sr. De Arvizu y Galárraga (Grupo Popular).	9602
La Secretaria, Sra. Puente Canosa, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9602	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	9614
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	9614

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? De momento, no; y si luego hubiera... a lo largo de la Comisión hubiera alguna sustitución, pues lo dicen a la Presidencia y se lo dan a la señora Letrada.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PUENTE CANOSA): Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar en el Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, I+D+I, en Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Antes de empezar me gustaría leer a Sus Señorías una carta que ha recibido la Mesa de la Presidencia, diciendo que "el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 39.2 del Reglamento de la Cámara, comunica la sustitución en la Comisión del Procurador don Fernando Benito Muñoz, a efectos de la tramitación del Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León, por don Octavio Granado Martínez".

De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los Procuradores don Fernando de Arvizu y Galarraga, doña Carmen Reina Díez Pastor, don Octavio Granado Martínez, don Antonio Canedo Aller y doña Daniela

Fernández González. ¿Se ratifica esta designación? Pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PUENTE CANOSA): **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, I+D+I, en Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. De acuerdo con los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, han tenido a bien el ceder, en primer lugar, la palabra al Procurador don Antonio Herreros, para que él sea el primero en intervenir en esta Comisión. Así que, don Antonio Herreros, tiene la palabra para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, y gracias a los Grupos Parlamentarios por la deferencia hacia este Procurador. Decir que voy a dar por defendidas las enmiendas en los términos en que están, no sin antes hacer también mención a la deferencia que, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular, y, concretamente, doña Carmen Reina ha tenido a bien con este Grupo Político a la hora de analizar sobre las enmiendas parciales que mantiene Izquierda Unida. Que lo hemos hecho en un corto periodo de tiempo; que se puede llegar, y pretendemos llegar a un acuerdo general que podrá ratificarse a partir del texto que salga, también, de esta Comisión; que nos gustaría que esto se hubiera podido materializar en fase de Ponencia.

Quiero insistir, y además voy a hacerlo hasta el último día que yo esté en estas Cortes, porque me parece absolutamente procedente y lógico el que cualquier Procurador, cualquier Grupo Político, aunque no pertenezca a la Comisión y tenga enmiendas parciales a un

texto legislativo, debería de ser convocado con la finalidad, no de perturbar, sino de coordinar y, en todo caso, cooperar al fenómeno de producción legislativa que tiene en todos sus tramos -es decir, en Ponencia-, para evitarnos tener que andar buscando horas y lugares entre medias de otras actividades de la propia Cámara, tanto en Ponencia -digo- como en Comisión y en Pleno.

Creo que sería mucho más positivo; creo que, incluso, si esto afectase al Reglamento de las Cortes, sería procedente todavía puesto que estamos en fase... el que pudiese recoger este... esta opinión o este criterio, porque yo creo que es un sentir, por lo menos, de los minoritarios. Y hagan ustedes la reflexión y verán cómo no sólo no genera incomodidad, sino todo lo contrario, sería una fórmula por la cual pudiese llegarse a acuerdos o, en todo caso, a facilitar la participación en la elaboración legislativa. Con esto, agradecer nuevamente la deferencia y mantener en sus términos las enmiendas parciales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Reina.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Muchas gracias. Agradezco también el tono de don Antonio Herreros y me sumo a él también en el deseo de llegar a un acuerdo mucho más global en este texto. Considero que este Proyecto de Ley es una Ley muy importante para la Comunidad y que merece el esfuerzo de todos los distintos Grupos en llegar a un acuerdo global o a un consenso, si no total, pues sí mucho más amplio de lo que se ha tenido oportunidad de conseguir hasta ahora de conseguir con el Grupo Mixto. Y coincido también con él en lamentar las escasas oportunidades que hemos tenido de profundizar en este tema, porque hoy es el primer día que podemos trabajar sobre ello. De manera que de aquí al Pleno tenemos intención de seguir trabajando para llegar a un consenso lo más amplio posible.

También es nuestro deseo -por lo menos el mío personal- de que se tenga en cuenta a... modificaciones futuras del Reglamento, la... el ofrecer más oportunidades de reuniones o de trabajo en Ponencia a aquellos representantes que... de Grupos que no son Portavoces pero sí tienen enmiendas, como es el caso ahora que nos ocurre, tanto con don Antonio Herreros como con don Carlos Rad.

Y únicamente quería dejar constancia también que nuestra intención es, como Grupo Parlamentario Popular, en principio, y salvo lo que se diga en un futuro, de votar únicamente en contra la Enmienda número 8, 9, 25 y 26, que entiendo que se deben de considerar... se podrían haber entendido como consensuadas también con don Antonio Herreros parte de sus Enmiendas,

como son la 4, la 10, la 12, la 15, la 18, la 21, 22 y 23, que trabajaremos sobre ello para ver si, efectivamente, se consideran así, también, transaccionadas o consensuadas con otras que se ha llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista.

Y otro grupo de enmiendas que son de mucho menor calado, de mucha menos importancia y que son más bien superfluas, en las cuales estaría incluida la Enmienda número 1, la 2, la 3, la 5, la 6, la 7, la 11, la 13, la 14, la 16 y la 17. Lo digo únicamente a efectos de que conste en el Diario de Sesiones. La intención inicial del Grupo Parlamentario Popular, independientemente de todos los acuerdos que podamos llegar en el futuro, de aquí al Pleno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir un turno...? Pues para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, ¿desea intervenir? Tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Simplemente para hacer constar que, como bien ha indicado en su intervención don Antonio Herreros, buena parte de los trabajos realizados en Ponencia, transaccionando textos de acuerdo entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, también respondían a algunas de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, y que, en este sentido, pues, muy probablemente de haber estado presente el señor Herreros, pues podía haberse interpretado cómo muchas de esas enmiendas estaban subsumidas en algunas de las modificaciones que ha experimentado el Proyecto de Ley.

Al no estar presente el señor Herreros y no ser el tenor literal de lo aprobado coincidente con las enmiendas de Izquierda Unida, pues hemos, formalmente, rechazado muchas enmiendas que en la práctica están ya incorporadas, si bien es cierto que con otra redacción al Proyecto de Ley. Y, en ese sentido, pues lamentar que el problema de tramitación pues haga más imperfecto el acuerdo que yo creo que hemos conseguido en torno, al menos, a algunas cuestiones de esta Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Granado. Antes de entrar en la votación de las enmiendas, si quieren, vamos a continuar con la defensa de las enmiendas de los distintos Grupos Parlamentarios y al final votamos todas las enmiendas. ¿O cómo prefieren que lo hagamos? ¿Que votemos ahora las enmiendas primero...? Vamos... Entonces... vamos a pasar... votamos las enmiendas al final de las intervenciones de los distintos Portavoces. Entonces, tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. También muy brevemente. En primer lugar, manifestar mi satisfacción del acuerdo que se ha alcanzado. Yo creo que es importante que determinadas leyes de cierta trascendencia para la Comunidad lleven un amplio consenso, y, lo único, lamentar que en ese acuerdo, pues, no hayamos estado presentes. Son problemas de Reglamento, como ya se ha notificado aquí. Yo el otro día leyendo la prensa me enteré que alguna de mis enmiendas a la Ley de Comercio creo que se han admitido en Ponencia. Pues también me congratulo. Es un poco lamentable, ¿no?, que este tipo de cuestiones las tenga uno que conocer, pues, ojeando el periódico.

Sí que quería hacer una breve defensa, y sin ánimo de tener un turno de réplica, sino exponer brevemente cual son las enmiendas que se han presentado a este Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y el Desarrollo y la Investigación Tecnológica. Un grupo de enmiendas importantes en distintos puntos de la Ley, en distintos artículos de la Ley, hacen referencia a la necesidad de establecer un compromiso en cuanto a lo que tiene que ser la inversión en investigación y desarrollo tecnológico.

Un compromiso que nosotros, la base de su establecimiento la ciframos en el Producto Interior Bruto. Así creemos que son las escalas de valores y de referencia que se utilizan en la Unión Europea y, desde luego, yo creo que, además, son la medida que más nos aleja de ese entorno europeo. El entorno europeo está ahora con una media entre el 1,8 y el 2% del Producto Interior Bruto, con grandes oscilaciones entre lo que pueden ser los países del norte, que pueden llegar hasta el 3 o el 3,5%, de los que son del entorno mediterráneo, entre el que nosotros estamos. La media en el conjunto español es notablemente inferior, en torno al 0,7%, y, desde luego, bastante más inferior en el caso de Castilla y León.

No compartimos esa visión de derivar todas las actividades del Gobierno Regional hacia... que tengan algo que ver con la investigación y meterla en un único bloque, donde, pues, uno se encuentra hasta la renovación de los programas informáticos de la propia Administración, junto a ayudas a las empresas, y que es una manera -nosotros entendemos- de camuflar o de engordar de una forma artificial los presupuestos dedicados a la investigación. Nosotros entendemos que esa medida tiene que salirse de lo que es el Presupuesto, de la referencia que puede dar el Presupuesto de la Administración Regional y hacia ese objetivo pues nos encaminamos.

El segundo aspecto está basado en la creencia, la convicción de que el desarrollo tecnológico en nuestra Comunidad Autónoma tiene que estar claramente

vinculado con el medio ambiente; no solamente de ser respetuoso con el medio ambiente -un medio ambiente que, afortunadamente, Castilla y León tiene unas condiciones bastante privilegiadas-, sino que, además, tiene que estar dirigido a ese desarrollo de nuevas tecnologías, en un campo que yo creo que es extraordinariamente prometedor. Bajo ese aspecto hay distintos... distintas enmiendas: dos o tres enmiendas dirigidas a potenciar ese tipo de investigación, y también a introducir lo que puede ser una evaluación estratégica ambiental sobre la propia Estrategia de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Y estas son, básicamente, las proposiciones.

Una última proposición haría referencia... una última enmienda haría referencia a la necesidad de crear un sector público que potencie precisamente la creación de empresas de innovación en esos campos que he citado de nuevas tecnologías, de medio ambiente, de nuevos materiales, de investigación agroalimentaria, y que creo que yo... entiendo que es una necesidad para encontrar el hueco que tiene que ocupar Castilla y León en el panorama industrial, pues, nacional y europeo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Reina.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Bien. Muchas gracias. Primero, decir que estamos abiertos a próximas reuniones también para cerrar más acuerdos de aquí al Pleno, dado que nos ha ocurrido con don Carlos Rad lo mismo que con don Antonio Herreros. Y lamentar también la falta de oportunidades de trabajar en este tema.

Y respecto a sus enmiendas, este Grupo tiene también clasificados en dos grandes bloques: uno, efectivamente, sería la 1, la 2, la 4, la 5, la 8 y la 10, que se refieren claramente al deseo de obtener un compromiso mucho más claro y firme en la inversión de I+D+I. Este deseo que usted tiene ha sido sentido también por parte del Grupo Socialista y, por otra parte, también el Grupo Parlamentario Popular, y se han recogido una serie de enmiendas ya, se han modificado la redacción de varios artículos con el Grupo Socialista. De esto se dará claramente cuenta cuando pueda estudiar con detenimiento la nueva redacción de los artículos que le han sido facilitados ahora.

Se recoge ya en la Exposición de Motivos, por un lado, el compromiso de que para los Presupuestos del año que viene se recoja un porcentaje de... del 2%... no, del 3%, y de un 3,5% en los cinco años siguientes.

Por lo tanto, todo este grupo de enmiendas podíamos decir que están ya incluidas en esas ya transaccionadas.

Por otro lado, respecto al medio ambiente, que a usted le preocupa... que a usted le preocupa, también podría entenderse salvado y sentido ya por parte de este Grupo Parlamentario Popular si tenemos en cuenta la nueva redacción del Artículo 2 en su letra n), que se refiere a garantizar el respeto a la libertad de investigación y al sometimiento de la actividad investigadora a los derechos y deberes fundamentales reconocidos por la Constitución. Porque, efectivamente, el medio ambiente es un deber que viene en la Constitución y, como tal, no se debe de hacer referencia o entendemos que no debemos de hacer referencia desde una ley de carácter regional para desmenuzar o detallar cada uno de los deberes, sino más bien referirse de una forma global a los ya recogidos en la Constitución, porque, si no, también deberíamos de recoger otros muchos que a lo mejor son igual o más importantes, por ejemplo, la libertad de... la no discriminación por razón de sexo, de religión o de ideología, que también pueden verse afectados.

Lo mismo decir de la Enmienda número 5, que se refiere a esta preocupación por el medio ambiente y por el desarrollo de tecnologías limpias y lograr un desarrollo sostenible, que -como decimos- todas ellas se entenderían ya recogidas en cuanto a su finalidad, si tenemos en cuenta la nueva redacción del Artículo 2 en su letra n), que fija, precisamente, uno de los fines de la Ley.

Ha hecho referencia también ahora a la necesidad o a la... a su sentir de que sería bueno que se creara un sector público empresarial de empresas innovadoras de base tecnológica, dirigido a la creación de parques de empresas de innovación en el sector de las nuevas tecnologías, a los nuevos materiales y la investigación agroalimentaria -esta, concretamente, si no tengo... su Enmienda número 10-. Esto también creo que se puede entender ya conseguido en cuanto a su finalidad... conseguido lo que desea, si tenemos en cuenta también el Artículo 22, párrafo primero, que ha sido modificado también por una enmienda que hemos llegado con el Grupo Parlamentario Socialista, que sería la Enmienda número 16, que le he facilitado antes.

Aquí se habla, en esta enmienda, o se pretende llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista cuando hablen más tarde, y la nueva redacción que se pretende dar sería: "La Junta de Castilla y León fomentará y favorecerá las iniciativas y actuaciones municipales y provinciales de creación de espacios físicos para la innovación tecnológica; espacios físicos que tengan como objetivo la creación y consolidación de relaciones de colaboración con Universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, entidades financieras, empresas y organizaciones empresariales, y que se conciben para fomentar la creación o instalación de empresas del sector terciario cuyo valor añadido provenga básicamente de la tecnología".

Bueno, todo esto lo comentaré más tarde, cuando hablen los... mi compañero Fernando Arvizu con el Portavoz del Grupo Socialista. Esperamos que se llegue también a una transacción en este... en este artículo, que afecta no al Artículo 19 -como sería su Enmienda número 10-, pero sí al Artículo 22, y que viene a recoger ese sentir o esa necesidad, teniendo en cuenta, claro, que no va... no se recoge... un sector público empresarial porque... porque entendemos todos que el Gobierno no debe de ser empresario. Entonces, lo que debe hacer es fomentar con herramientas y con mecanismos que las empresas, que son las que se dedican a eso, sí que se creen cuantas más, mejor, y se establezcan y tengan relaciones no solamente con Universidades, sino con otros centros tecnológicos y centros de investigación.

Y, por último, otro grupo de Enmiendas suyas serían la 3, la 6, la 7 y la 9, que se refieren todas a la... a la creencia o la defensa de su parte de que la Estrategia... el documento de Estrategia Regional de I+D+I sea sometido a evaluación estratégica ambiental.

Independientemente de que tendremos ocasión de hablar más en próximas reuniones sobre este tema, la idea de este Grupo es que no es posible, no porque no se quiera, sino porque es materialmente o físicamente imposible someter a esa... someter un documento de ese tipo a una evaluación desde ese punto de vista, desde el punto de vista medioambiental. Porque, pues, una infraestructura, una carretera, o algo que exista físicamente se podrá someter a evaluación de impacto ambiental, pero un documento que es muy básico, que va dirigido a establecer una serie de medidas blandas y dirigidas a la consecución de los fines que marca la Ley, pues es francamente difícil o casi imposible -diríamos- someter a esa evaluación. Y, además, así... así lo manifiesta también la propia Ley de Evaluación... la Ley a la que usted se refiere, la Ley 8/94, de veinticuatro de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Desea consumir un turno de réplica el señor Rad? No desea. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Con la mayor brevedad para dar por reproducidas, con referencia al señor Rad, lo antes manifestado en relación con el señor Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señor Granada. Pasamos, entonces, a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar -como ya ha indicado la Procuradora señora Reina-, el Grupo Socialista ha conseguido llegar a un acuerdo sustancial con el Grupo Parlamentario Popular en relación a este Proyecto de Ley, que ha supuesto, pues, la modificación del mismo en alguno de sus artículos y la retirada de múltiples enmiendas.

En este sentido, pues las modificaciones operadas, a nuestro juicio, son de calado. Por ejemplo, hemos modificado la estructura de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología. Nosotros no éramos partidarios de una comisión de cargos políticos, de directores generales, sino de una comisión que pudiera estar formada por las personas que en cada ámbito funcional de la Administración coordinan, efectivamente, las políticas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Éramos partidarios de que existiera una estructura central de coordinación de la política de investigación de la Junta, que se incrementaran las funciones del Consejo Asesor, que se realizara un previo diagnóstico de la situación de la Comunidad antes de definir la Estrategia Regional de I+D+I, y que esta Estrategia estuviera basada en el modelo DAFO, en el modelo de análisis de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades. Todo ello se ha recogido en el Proyecto de Ley.

Como bien indicaba la señora Reina, hemos indicado... hemos recogido también en la Exposición de Motivos la conveniencia de un horizonte presupuestario para las políticas de I+D+I. Incluso en la Ponencia en los últimos días hemos llegado a un acuerdo, a nuestro juicio, importante, que permite desbloquear una cuestión que nos tenía muy preocupados, y era la de la exigencia que contenía el Proyecto de que los centros tecnológicos tuvieran una mayoría de votos pertenecientes a las empresas y a sus órganos de gobierno. Lo hemos dejado en una representación suficiente; término que, a nuestro juicio, permitirá la participación, sin duda muy importante, que deben tener las empresas en estos centros, pero también otras fórmulas de representación que no... a nuestro juicio, no empeoraban la... el funcionamiento o la funcionalidad de estos centros tecnológicos.

A nuestro Grupo le quedan algunas enmiendas, algunas... a la segunda va la vencida. (*Murmullos*). Pero a nuestro Grupo le quedan algunas enmiendas: algunas las voy a retirar y otras las voy a mantener intentando explicar cuál es el sentido de las mismas, indicando que en estos momentos hay una que sí es importante, y sobre la que el Grupo Parlamentario Popular nos ha hecho llegar un texto transaccional que, a nuestro juicio, es muy... muy positivo, pero que nosotros hemos intentado puntualizar en un aspecto que luego comentaré, ¿no?

Bueno, en primer lugar, señalar la primera de las enmiendas de nuestro Grupo. La Enmienda número 6 mantiene la adscripción de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología a la Consejería de Educación y Cultura.

El Proyecto de Ley plantea que la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología esté adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda. Se nos han dado explicaciones en la tramitación del Proyecto de que esta adscripción es puramente formal, de que, por nuestra Ley de Gobierno de la Comunidad, es necesario que haya una adscripción a una Consejería concreta de este tipo de órganos colegiados, y que se ha planteado la Consejería de Economía intentando buscar que fuera una Consejería horizontal, que tuviera competencias en relación con el resto de las Consejerías.

Nosotros somos capaces de aceptar esta argumentación. Lo que sucede es que, en este sentido, pensamos que si la política de investigación es una política estratégica para la Comunidad, pues nosotros, particularmente, estaríamos de acuerdo en que fuera la Consejería de Presidencia la Consejería que asumiera la adscripción funcional de la Comisión de Coordinación, porque la Consejería de Economía es verdad que tiene competencias, pero sus competencias quedan limitadas al ámbito presupuestario. Y adscribiendo la Comisión a la Consejería de Economía más bien parecería indicar que son los temas económico-financieros los que son relevantes o prevalentes en la determinación de las políticas de investigación. Y yo creo que ni el Grupo Popular, ni el Grupo Socialista, ni ninguno de los Grupos de esta Cámara mantiene este aserto, ¿no? En este sentido, ofrecemos esta posibilidad, aunque también es cierto que aceptamos el que no son relevantes las cuestiones de... de adscripción en estos momentos.

Retiramos la Enmienda número 10 al Artículo 4.

Mantenemos la Enmienda número 11, pero con un sentido exclusivamente técnico. Entre las funciones de la Comisión de Coordinación dice: "Debatir la Estrategia Regional de I+D+I para que sea elevada a la Junta de Castilla y León para su aprobación". Bueno, en realidad yo creo que debería decir, al menos: "Elevar a la Junta de Castilla y León la Estrategia Regional de I+D+I para su aprobación". Porque, tal y como está el Proyecto de Ley, no se sabe qué órgano es el que presenta la propuesta a la Junta de Castilla y León para que se apruebe. Formalmente será la Consejería a la que esté adscrita la Comisión; pero parecería indicar, a nuestro juicio, la conveniencia de que en el Proyecto de Ley se recogiera que entre las funciones de la Comisión está la de presentar la propuesta a la Junta de Castilla y León. Yo creo que es inimaginable que no fuera la Comisión de Ciencia y Tecnología la que presentara a la Junta la propuesta para su aprobación. En este sentido,

ya digo que la mantenemos con ese único objetivo técnico. Si se considera que la redacción actual del Proyecto es la aceptable, pues nosotros tampoco tenemos demasiado inconveniente en retirar la propuesta.

Como la propuesta de la Enmienda número 12. Si la Comisión tiene que tener funciones coordinadoras, pues razonable sería que informara las normas que deben aprobar la Junta o sus Consejerías sobre I+D+I. Estamos hablando de normas de rango reglamentario, en el caso de la Junta, o de órdenes de las Consejerías. Estaríamos dispuestos a aceptar que sólo fueran las normas aprobadas por la Junta -es decir, los decretos y los reglamentos-, y que las órdenes de las Consejerías no fueran informadas. Pero nos parecería conveniente, a efectos de coordinación, que al menos la Comisión pudiera emitir informe sobre ellas.

La Enmienda número 23 hace referencia al procedimiento de elaboración de la Estrategia, en el cual hemos llegado ya a algunos acuerdos. Y, en este sentido, únicamente nos quedaba el que las Cortes de Castilla y León, en nuestra propuesta, tuvieran un papel más activo en la aprobación de la Estrategia antes de que la misma fuera definitivamente aprobada por la Junta.

En este sentido, nosotros mantenemos nuestra propuesta; aunque también anunciamos que, en el caso de que sea rechazada en Comisión, no mantendremos esta enmienda en Pleno, porque incluso el Plan Tecnológico Regional -que es el antecedente inmediato de esta Estrategia Regional de I+D+I es... en este Plan Tecnológico Regional sí tuvieron participación las Cortes antes de su aprobación. Es decir, fuimos invitados los Procuradores de la Comisión de Industria al Foro Tecnológico Regional y pudimos formular observaciones al mismo. Entonces, si fuimos capaces de plantear observaciones al Plan Tecnológico Regional, pues también nos gustaría que las Cortes tuvieran alguna participación en la aprobación de la Estrategia antes de su definitiva aprobación por la Junta.

En cuanto a la Enmienda número 26, entendemos que la misma queda recogida en espíritu por la incorporación a la Exposición de Motivos, y, por lo tanto, queda retirada.

En cuanto a la Enmienda número 28, por las mismas razones que la 26, también la retiramos.

Y queda -a nuestro juicio- la enmienda más interesante de las mantenidas por nuestro Grupo, además de algunas enmiendas de supresión de conceptos como la... las actividades... la difusión de las redes informáticas, etcétera, que creemos que la... la Ley recoge este apartado de manera muy reiterativa. Nos gustaría que lo hiciera en alguna ocasión solamente. Son enmiendas menores que... que nuestro Grupo mantiene simplemen-

te, pero también anuncio que nunca va a mantener en Pleno.

Queda una cuestión, también, de contenido menor. La Ley habla de la investigación en los museos científicos. A nuestro juicio, la actividad primordial de los museos, la actividad fundamental, es la divulgación; de la misma manera que la actividad fundamental de los centros educativos es la docencia. En los centros educativos, significadamente las Universidades, se hace investigación; y en los museos se hace investigación a través de centros anejos. Esta, al menos, ha sido la política de la Consejería de Educación históricamente. Cuando la Consejería de Educación se está planteando... se planteó su apoyo al Museo de la Evolución Humana en Burgos, exigió que las actividades investigadoras se realizaran por separado a través de un centro específico.

En este sentido, a nosotros nos parecía más conveniente que la Ley hablara de los centros de investigación vinculados a museos científicos. Los centros -a nuestro juicio- tiene un sentido que tengan algún tipo de personalidad propia, ¿eh?, frente a la teoría más tradicional, pero yo creo que también más sobrepasada por el tiempo, de que desde los propios museos era desde donde se investigaba y que tal o cual investigación estaba protagonizada por el museo. Yo creo que ahora los equipos de investigadores pretenden que sus organizaciones de investigación tengan una personalidad propia, aunque estén vinculadas al museo. Pero -vuelvo a señalar- también esta es una cuestión menor.

Y queda la enmienda que -a nuestro juicio- tiene un mayor calado, y es la de la... planteada por nuestro Grupo al Artículo 20, y a la que el Grupo Parlamentario Popular ofrece una transacción al Artículo 22; que nosotros aceptamos que se realice en el Artículo 22, en cuanto a la incardinación territorial de las políticas de investigación. Nosotros lo que pretendíamos es que las redes regionales y las estrategias regionales tuvieran una implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma. El Grupo Popular nos ha planteado una enmienda transaccional -que, a nuestro juicio, es muy aceptable- que dice que "desde la Junta de Castilla y León se promocionarán, se ayudará a todos los espacios constituidos como nodos de investigación de ámbito municipal o provincial y que tengan como finalidad el intercambio en los diferentes ámbitos en los que se realiza la investigación y la innovación tecnológica, y el desarrollo de las empresas de base tecnológica".

A nuestro juicio, para que esta enmienda fuera plenamente aceptable y -digamos- culmináramos con este acuerdo el acuerdo global sobre la Ley, debería haber alguna referencia a que estos espacios no pudieran tener un ámbito administrativo, es decir, un ámbito municipal o provincial, sino que también fueran las Universidades las que tuvieran la capacidad de promover estos espa-

cios; y que no estuvieran únicamente dedicados a la innovación tecnológica, sino también a la investigación científica. Porque si la Ley es una ley que intenta, precisamente, globalizar el concepto de investigación, desarrollo e innovación, pues "a nuestro juicio" en esos espacios también debería quedar globalizado este concepto y deberíamos hablar de investigación científica e innovación tecnológica.

Si así fuera, pues, nosotros, desde luego, aceptaríamos la transacción, que, en todo caso, nos parece positiva, y daríamos por concluido el acuerdo general sobre la Ley, porque las otras cuestiones son cuestiones menores, en las que nuestro objetivo ha sido mejorar el texto de la Ley, pero no explicitar una filosofía política diferente sobre el mismo. Si no fuera así, pues nosotros mantendríamos algunas de estas enmiendas al Pleno, las que creemos que realmente sí plantean alguna diferencia sustancial sobre el texto del Proyecto. Y anunciamos ya que, después de su votación en Comisión, las daríamos por definitivamente tramitadas a los efectos de este Proyecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Granado. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Igual que ha hecho el señor Granado, yo tengo que decir que es un turno en contra, pero es un turno en contra muy matizado. Cuando ha habido una negociación larga, una voluntad de acuerdo por ambas partes, más bien habría que llamar a este turno "turno de réplica", pero no es forzosamente un turno en contra.

Yo creo que, con carácter general, tenemos que felicitarnos todos porque esta es una Ley... es una Ley difícil. Es una Ley que, en principio, no llega al gran público, pero es una Ley que tiene mucha importancia para el impulso de la actividad económica de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma.

Y es importante que esta Ley se haga bien. Si es cierto que la tramitación de cualquier ley tiene trámites que dilatan en el tiempo su aprobación, justamente, cuando las leyes son especialmente complicadas y se quiere llegar a un... en fin, a una colaboración lo más amplia posible entre todos los Grupos de esta Cámara, pues se hacen imprescindibles las negociaciones que, con el calor del verano "como dije en el Debate de Totalidad", se han emprendido.

De todas formas, exactamente igual que el Procurador señor Granado nos ha expresado, yo quiero dejar, en este momento, explicada la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a... a las enmiendas que

aún permanecen vivas, y que yo voy a leer. Y pido, si es preciso, pues, un momento a micrófono cerrado, porque yo creo que la cuenta es correcta; y, si no, pues, el Senador... o el Procurador Granado me podría hacer un signo de cabeza a las enmiendas que para mí quedan vivas del Grupo Parlamentario Socialista. Son: la 6, la 11, la 12, la 23, la 38, la 40, 41, 46 y 51. Yo no tengo más vivas. Aparte de eso, la transacción meditada para el Artículo 22. Bien.

Vayamos entonces... Perdonarán Sus Señorías que esto, pues, sea todo lo despacioso que... que deba de ser, pero tampoco va a serlo mucho, porque las enmiendas son pocas y en este momento me interesa, pues, ante todo, dejar clara la posición de mi Grupo.

En la Enmienda 6, es una cuestión relativamente accesorio. ¿A qué Consejería hay que adscribir los órganos encargados del I+D+I, o de la I+D+I? Pues nos parece, al Grupo Parlamentario Popular, que no es bueno que esté vinculada a la Consejería de Educación, porque es una Consejería vertical; que debe de ser una Consejería horizontal: Presidencia o Economía, no hay otras; en este momento no tenemos otras Consejerías horizontales. Ahora bien, no puedo estar muy de acuerdo con el señor Granado en que deba estar adscrita a la Consejería de Presidencia, porque, si no, parece que lo único que nos preocupa son los planteamientos económicos. Es que, fundamentalmente, la I+D+I es una cuestión económica: es dinero para investigar estructuras que investigan, que innovan, que transfieren a la sociedad los resultados de esa investigación, y eso repercute en la actividad económica. Estoy de acuerdo con él en que esto es, hasta cierto punto, accesorio; pero hasta cierto punto nada más. Y nos parece que una... una Consejería que en este momento lleva toda la cuestión de organización interna de la Junta, de la estructura funcional, pues no es la más apropiada para ocuparse del I+D+I.

De manera que esta enmienda, por el momento, no la voy a aceptar, o el Grupo Parlamentario Popular no la va a aceptar. Y quería también dejar clara esa... esa discrepancia de matiz. Entre las dos Consejerías horizontales, creemos que es más propio que esta actividad esté en la... en la Consejería de Presidencia que en la Consejería de Economía. Bien.

Pasemos a la Enmienda 11. Bueno. La redacción que se propone... bueno, es una cuestión puramente de gusto, digamos. Voy a leer lo que dice el Proyecto de Ley, porque es importante dejarlo también claro. El Artículo 4... "cuando lo encuentre, porque don Antonio Herreros nos ha... No, no, déjeme, por favor". Está aquí. Dice: "Debatir la Estrategia Regional de I+D+I para que sea elevada a la Junta de Castilla y León para su aprobación". ¿Qué es lo que este artículo quiere decir? Que se debate en la Comisión de Coordinación de Ciencia y

Tecnología. ¿Cómo se tiene que debatir? Pues por el procedimiento que se acuerde. ¿Y quién lo va a acordar? La propia Comisión. Es que no hace falta ni decirlo. Que se debata. Y luego, evidentemente, lo que está claro es que quien aprueba es la Junta de Castilla y León. "Aprobar definitivamente los programas derivados de la misma, así como sus... sus consignaciones presupuestarias". Yo ahí veo más pega, porque ya no es -digamos- suscitar una cuestión orgánica de cómo se debate, por qué procedimiento, cómo se somete a la aprobación y quién la aprueba; es que hay unas actuaciones económicas que la enmienda introduce y que pudieran, acaso, ¿eh?, provocar disfunciones en el articulado de la Ley.

Entonces, nosotros creemos que hay una mejor redacción en la... en el Proyecto de Ley. Y, por lo tanto, de momento, ¿eh?, preferimos dejar la enmienda viva y ver si en el momento del Pleno podemos llegar a... a una clarificación. Bien.

En cuanto a la Enmienda 12, donde se propone el informar las normas legales aprobadas por la Junta o por sus Consejerías relativas a la cuestión, nosotros tenemos que decir que dentro de la actividad de coordinación está el informe. Por tanto, esto estaría incluido en el Artículo 4, número 2, párrafo b): "Coordinar las actividades de las distintas Consejerías en la materia". Coordinar, obviamente, es informar y decir: "Oigan ustedes, que esto tiene que ir por este lado o que esto tiene que ir por este lado, o que tales cuestiones chocan entre lo que está haciendo una Consejería y lo que pretende hacer otra". Bien. De manera que yo creo que esta enmienda debería de retirarse porque nos parece superflua.

Pasemos a la Enmienda 23. Es una cuestión -como dice el Procurador, señor Granados- de matiz; pero no es tan de matiz. Vamos a ver, hay una cuestión que se puede decir, lisa y llanamente, sin que suponga un matiz peyorativo para la actividad de las Cortes en relación con la Estrategia Regional de I+D+I. Mire, Procurador Granados -yo he tenido ya el honor de decírselo en las reuniones previas, y creo que también se lo dije en la Ponencia-, si tenemos que organizar un debate para que las Cortes -que son, por su propia naturaleza, profanas en la materia- discutan, modifiquen y aprueben, no es un debate de un solo punto del Orden del Día; habrá que someterla al tratamiento en la Comisión pertinente, habrá que hacer enmiendas, debatirlo en Comisión. Esto se tramita casi como un Proyecto de Ley; es que no saldría nunca ninguna estrategia regional de I+D+I. De manera que, primero, le formulo ese reparo, aun comprendiendo las razones que usted ha dado aquí.

En segundo lugar, nosotros creemos que esto son competencias del Poder Ejecutivo; el Poder Ejecutivo es la Junta de Consejeros. Aparte de eso, bueno, yo creo que las... las solemnidades -si usted quiere-, los trámites,

las circunstancias y las prevenciones del propio Artículo 7 dejan las cosas lo suficientemente claras para que no se susciten suspicacias ni... ni... ni dudas, porque no caben ni siquiera dudas razonables. Hay un informe del Consejo Asesor, previamente a la elevación a la Junta de Castilla y León, para su aprobación, y la posterior dación en cuentas a las Cortes de Castilla y León. Las Cortes de Castilla y León ahí tendrán ocasión de pronunciarse sobre la Estrategia; e incluso pueden pedir, en cualquier momento... o podemos pedir la comparecencia del Consejero o de la... el Director General competente para que nos informe del asunto. Pero hacer que la Estrategia Regional de Investigación se tramite en las Cortes -porque no otra cosa quiere decir su enmienda- con la única tramitación posible, que es como un proyecto de ley, creo que es, pues, poner puertas al campo. Y esta, como es una cuestión que... que es... no diré fundamental, pero tampoco puedo decir que es accesorio; prefería también dejar clara la posición de mi Grupo.

En cuanto a la Enmienda 38, yo entiendo perfectamente que Su Señoría está, pues, preocupado, legítimamente preocupado porque deben suprimirse las redundancias. Una compañera suya de Grupo, de otras Legislaturas, doña Carmen García-Rosado, pues solía decir que "lo poco agrada y lo mucho enfada". Y sí que es verdad que lo que es redundancia no ayuda absolutamente nada. Pero si leemos un poquito más atentamente lo que... lo que la enmienda supone, pues vemos que el Artículo 16.1.e) habla de "potenciar el uso de las tecnologías de la información y telecomunicaciones como herramienta del primer nivel de difusión y divulgación de I+D+I". Por lo tanto, cualquiera... cualquier tecnología. Entonces, yo no veo por qué este principio, que es un principio general, deba de ser suprimido.

Y, además, esto concurriría con la Enmienda 40, que... No, ahora me he perdido yo, perdón, la Enmienda 40 tiene... es otra cosa distinta; 41, esto es, con la utilización del internet. (Es que había otra cuestión de por medio). El internet se refiere a una... una tecnología concreta. No sé, creemos que no... no molesta que esté. Es más, que se haga en una ley de I+D+I referencia a internet no está mal. Y que tampoco es una cosa que choque el aludir de una manera general a las diferentes tecnologías de información y después aludir en otro párrafo del artículo a una cuestión concreta. De manera que nosotros, aun comprendiendo sus razones, preferimos dejarla viva.

Bueno, Enmienda 40. Esta sí, la de los museos científicos. Y me va a permitir que aquí también yo le exponga mi punto de vista, porque, de alguna manera, el Procurador señor Granados dice que la... que la ley es antigua, que la postura de la ley es antigua y que se investiga desde el museo... vamos, o pretender decir que

se investiga desde el museo, pues es una actitud... vamos, que ya está periclitada.

Mire usted -como usted sabe-, todo museo que se precie, por definición, tiene que llevar un departamento científico anejo. Entonces, yo creo que eso no... no excluye que otras estructuras puedan investigar en el mismo campus. Usted ha puesto... usted ha puesto la... yo creo que el dedo en la llaga con el caso de Atapuerca. Vamos a ver, mire usted, en Atapuerca se ocupan el Museo de Ciencias Naturales, el Museo de la Evolución Humana -que está en Burgos-, los distintos departamentos universitarios a los que pertenecen los tres codirectores -Eudald Carbonell, Arsuaga y Bermúdez de Castro-.

Y espere, porque aquí veremos cosas que todavía no se han visto. Me interesa decir que Atapuerca, por el hecho de que todavía no ha estado lo suficientemente divulgada en las grandes reuniones científicas que se desarrollan en la Paleontología... es decir, no hemos hecho trizas el monopolio salvaje que utilizan los africanos, los que investigan fósiles africanos, y que no les interesa absolutamente nada hablar de Atapuerca. Yo leo todo lo que sale sobre Paleontología porque me gusta desde hace años, y a uno se le abren las carnes el ver cómo todavía seguimos hablando de los fósiles africanos y no se habla absolutamente nada del agujero que Atapuerca colma, que es el agujero del millón de años. No sabemos prácticamente nada de lo que ocurre con la evolución humana un millón de años antes de nuestra era y quinientos mil años antes de nuestra era. Bueno, eso se acabará por romper, y no solamente vendrá... o investigarán el Museo de Ciencias Naturales o el de la Evolución Humana; tendremos aquí expertos de todo el mundo, que vendrán a hacer sus investigaciones, no en el campo, sino donde están los fósiles.

De manera que a mí me parece que esto no estorba. Pero creo que tampoco está mal su enmienda, y se la voy a aceptar, ¿eh? Señora Letrada, la Enmienda 40 del Grupo Socialista queda aceptada, porque estoy de acuerdo. Mire, todo museo que se precie tiene que tener su departamento de investigación; pero con eso no se agota el tema, ¿eh? Decía usted -y en esto sí que no estoy de acuerdo- que es un tema relativamente accesorio; pero me ha puesto un ejemplo de tal calibre que creo que es en estos momentos, y pensando en lo que usted me decía, lo de Atapuerca, creo que es un tema medular. Y se la voy a aceptar, y, además, muy complacido. Bien.

La Enmienda 41 ya hemos hablado, porque era lo de internet.

La Enmienda 46 (no quedan ya más que dos), mire, aquí es donde de ninguna manera se lo puedo aceptar, y la... la discrepancia con usted, o con su Grupo, es...

radical. Vamos a ver, centremos la discusión, es el Artículo 18, primer párrafo: "Las aportaciones de la Comunidad a los presupuestos de los centros de investigación de su titularidad... -etcétera, etcétera- ... y a las Universidades Públicas se ajustarán...". Y aquí ustedes pretenden añadir una... al hablar de Universidades Públicas, "sus centros, laboratorios e institutos de investigación". Aquí sí que le digo yo, señor Granados, que su punto de vista me parece antiguo. Y esto lo hemos discutido, no es descubrir -usted lo sabe-, no es descubrir ninguna novedad; lo hemos puesto de relieve en las conversaciones previas de este verano. Porque el que las Universidades tengan institutos de investigación, centros y laboratorios... podrán existir de nombre, pero es cierto y verdad que no tienen personalidad jurídica propia; todo lo que hacen lo hacen a través de la Universidad. Por lo tanto, aquí, nosotros de ninguna manera podemos admitir esto, porque... bueno, creo que nos retrotraería hacia situaciones que esta Ley pretende superar.

Y, para no alargarme, paso a la Enmienda 51... bien, que se refiere, o que estaría, más bien, contemplada en la... en la proposición... o en la enmienda transaccional sobre los espacios y las actuaciones municipales y provinciales. Mire usted, señor Granados, sobre el texto transaccional propuesto, que usted se llevó para estudiar y que ahora nos devuelve con una modificación, tengo en este momento mis dudas de que sea pertinente... -pero son dudas que... que no son dudas inamovibles, ¿eh?- de que sea pertinente, al hablar de las actuaciones municipales y provinciales, que están hablando de circunscripciones administrativas y de unos ámbitos administrativos muy concretos, meter otra vez al ámbito universitario. Y cuando hablamos de innovación tecnológica, volver a meter la investigación científica; no se sabe si la pura, la aplicada o qué tipo de investigación.

Entonces, de momento no lo acepto, pero déjeme mirarlo para el Pleno, y esté seguro de que si esto se puede aceptar tendré muchísimo gusto en aceptárselo para el Pleno. Por mi parte, pues nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ): Gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, sí. Cinco minutos simplemente. Bueno, en cuanto a la Enmienda 46 tengo que decir que mis... que sus argumentos me han convencido, al menos a mí personalmente. Y, en este sentido, queda retirada la Enmienda número 46.

Luego, hacer un comentario con carácter general, ¿no? Y, hombre, como... como todos somos Parlamentarios y nuestro oficio en este momento es parlamentar, que es hablar, pues todos damos las mejores argumenta-

ciones "en defensa de la causa", que diría don Ramón María del Valle-Inclán.

Bueno, yo le puedo aceptar, señor Arvizu, que usted me diga que informar normas legales es una función que está definida dentro de coordinar. Pero si eso es así, entonces usted me tendrá que aceptar, señor Arvizu, que cuando el Artículo 16 de la Ley habla de "potenciar el uso de las tecnologías de la información", en su apartado 1, pues también está incluyendo el apartado 2, de "promover las posibilidades que ofrece internet", ¿eh? Todo más porque, además, en el artículo... a más a más, que diría un catalán, en el Artículo 13 dice... se vuelve a decir que "se fomentará la utilización de las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones"; en este caso, aplicado a la formación. En el Artículo 16 se aplica a la divulgación.

Es decir, yo creo que sería razonable aligerar de tantas y tantas referencias al Proyecto de Ley. Vamos a ver si de aquí al Pleno llegamos al acuerdo. A mí con que me quitaran una yo me conformaba; yo soy un hombre muy fácil en las discusiones parlamentarias, entonces... Bueno, si lo dice seis veces, que lo diga cinco, vaya, ¿eh? Es que lo dice seis veces la Ley, al final de cada artículo. A lo mejor era razonable que metiéramos un artículo hablando de las redes, y dijéramos que las tecnologías, las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones y de la información tienen que servir para la formación, la información y todo el sursuncorda, ¿eh? Pero... pero... pero no lo digamos al final de cada artículo. Y no lo hemos enmendado todas las veces. Pero es que en el Artículo 16 no lo dice al final; lo dice dos veces: al final del apartado 1 y al final del apartado 2. Entonces, hemos enmendado las dos, pero con una nos conformamos, ¿eh? De aquí al Pleno a ver si llegamos al acuerdo.

En cuanto a la modificación realizada a la enmienda transaccional posible, a la 51 del Grupo Socialista, sobre el Artículo 22, el sentido que tenía era el que nosotros conocemos, que en estos momentos hay proyectos que son compartidos en algún sitio por Universidades y Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Diputaciones. Y entonces, claro, parece que estamos hablando únicamente de proyectos que no tengan asiento universitario. Yo creo que tampoco deberíamos cerrarnos las puertas, ¿no? Porque, además, el decir que la Junta de Castilla y León promocionará todo lo que hagan las Universidades en materia de investigación científica, pues, bueno, es una obviedad; es decir, lo va a hacer dígalos la ley o no lo diga, ¿eh?

En este sentido, nosotros lo que queríamos poner de manifiesto es que estos espacios integrados, que a veces son viveros de empresas, otras veces reciben otro tipo de formas y de denominaciones, bueno, pues que pueden ser protagonizados bien por Ayuntamientos,

bien por Diputaciones, bien por la Universidad o, muy probablemente, en muchos casos, por la colaboración de las diferentes entidades. Y es lo que queríamos reflejar, que estamos absolutamente abiertos también a que se mejore la redacción que ofrecemos en cualquier sentido. O sea, que de aquí al Pleno creo que podremos llegar a... a algún acuerdo, ¿no?

Y agradecer la aceptación de la Enmienda 40, que creo que, bueno, pues, de alguna manera, aclara un poquito el Proyecto.

Las otras cuestiones son cuestiones que, como bien ha dicho el señor Arvizu, han sido muy debatidas: si las Cortes debían de intervenir, cómo y cuándo, incluso la enmienda a la totalidad, y si... a qué Consejería debe estar adscrita la Comisión; pero son cuestiones que son menores ante el acuerdo general sobre el Proyecto de Ley, y, por tanto, ya no vamos a hacer ninguna mención más de ellas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, señor Granada. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, yo... no creo que debamos volver a incidir en las... en lo que ha sido el debate del primer turno. Solo quiero felicitarle de que mi aceptación de la Enmienda 40 haya llevado... Yo creo que esto, pues, es bueno también, porque en el espíritu de consenso esto se refleja también a la retirada de la Enmienda 46. Y, por nuestra parte, mantenemos lo que creemos que no hay más remedio que mantener.

Bueno, las reiteraciones son cuestiones menores, pero, quizá, eso pudiera dar un poco de sal a un debate plenario que pudiera... -si lo mantenemos solamente en cuestiones tan técnicas- pues pudiera dar lugar a una desbandada general de Procuradores durante el mismo, ¿no? Procuraremos poner algo de sal, pues, para suscitar el interés en la tramitación de este debate. Por lo tanto, lo vamos a dejar para el Pleno.

Y en cuanto a la cuestión del Artículo 22, pues reflexionaremos sobre ello, trataremos de llegar a un acuerdo, y veremos, al final, dónde estamos.

Ahora, yo quiero señalar que de un texto presentado en su día por la Junta de Castilla y León, al cual el Partido Socialista presenta -creo recordar- cincuenta y cuatro enmiendas, que son en realidad un texto alternativo, después de la reunión de Comisión quedan: una, dos, tres, cuatro, cinco, seis enmiendas vivas para Pleno. Creo que esto hay que... es bueno que nos felicitemos, pues, de la labor y de la voluntad de consenso. Porque, a veces, hay voluntad de consenso, pero el consenso no es entendido de la misma manera por ambas partes. En esta

ocasión creo que el consenso pudiéramos entender que ha llegado hasta el 98,75%. Vamos a ver si de aquí al final del Pleno, pues podemos llegar a un consenso absoluto; y, si no, pues, por lo menos, lo habremos intentado por ambas partes. Y en este momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para... entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Si me permiten Sus Señorías, antes querría a ver si me aceptaban... aunque no tenga enmiendas a la Ley, es de tipo gramatical, y es que en el punto del Artículo 2 habla de ciudadanos y ciudadanas, y a estas alturas considero más discriminatorio aclarar... sobre todo si tenemos en cuenta que en el punto m) habla solo de investigadores. Entonces, parece... o sea, sería en "investigadores", o se pone investigadoras ahí, o se quita ciudadanas del otro lado. Yo pienso que se debe quitar ciudadanas, porque yo entiendo ya como tipo genérico. A estas alturas no me voy a poner a pensar que esta Ley va dirigida solo a los hombres de la Comunidad. Si me permiten, y la aceptan. Gracias.

Bueno, en cuanto a la votación, en principio nos vamos a abstener, aunque creemos que lleguemos al Pleno a un consenso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Vamos a pasar ahora a la votación... digo a la... -vaya-, vamos a pasar a la defensa de las enmiendas del Partido Popular... el Grupo Parlamentario Popular... del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor Arvizu, para defender las Enmiendas número 12 y la Enmienda a la Exposición de Motivos.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Digo, señor Presidente, que vamos a ir a toda velocidad, porque materialmente se nos han colado dos de Ponencia, ¿eh?; porque como fuimos a toda velocidad en la discusión de Ponencia, creo que dábamos más información de la que la señora Letrada, a pesar de su competencia y de su sapiencia, podía en ese momento digerir.

De manera que se nos han colado dos: una de ellas es puramente redaccional. Después de los apartados que empiezan con letra a), b), c), creemos que es más correcto gramaticalmente empezar con minúsculas que con mayúsculas. Y yo no me atrevo a decir ni una palabra más en un debate de Comisión que está para otras cosas.

Y la otra enmienda, que no me acuerdo cuál es, porque está por aquí perdida, pero no sé... ¿Me podría decir la Presidencia qué Enmienda...? Dieciséis. ¿Cómo que la 16? Si yo no presento... (¡Ah!, página treinta y cinco). Sí, vamos a ella. Sí, está aquí.

Bueno, bien. En realidad esta es otra Enmienda que se nos coló en la fase de Ponencia de las negociaciones, porque habíamos quedado en suprimir -digamos- la redacción del Proyecto, porque parecía que la Junta lo que tenía que hacer es coaccionar, amenazar, advertir -¿eh?- a los medios de comunicación que "ojo con no dar la máxima difusión posible". Nos parecía que era una redacción un poco tremendista y por eso se suavizó quitando ese párrafo y dándole una nueva redacción: "Fomentando en los medios de comunicación y en la sociedad las actividades de I+D+I". Es todo lo que nos queda. Y yo, vamos, son cosas puramente de detalles redaccionales que pido, vamos, la aprobación sin más, porque no merece una discusión el tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Para consumir un turno de... ¿desea el Grupo Parlamentario Socialista? ¿El Grupo Mixto? Pues terminada la explicación de las enmiendas o el debate de las enmiendas, vamos a entrar en la votación. Vamos a votar las enmiendas primero agrupadas, y luego vamos a votar cada artículo.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas defendidas por don Antonio Herreros. ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor de las enmiendas: uno. Votos en contra: ninguno... Votos en contra: ocho. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas de don Antonio Herreros.

Entramos ahora a votar las enmiendas de don Carlos Rad. ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor de la enmienda: uno. Votos en contra: ocho. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del señor Rad.

(Uno, dos, tres... cinco; sí, es verdad. Tanto en la primera votación como en la segunda, en las enmiendas de don Antonio Herreros... como en la segunda, son... las abstenciones son cinco en lugar de seis, y los votos emitidos catorce).

Entramos ahora en la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, entendiendo, por el debate que hemos tenido, que la Enmienda número 40

puede ser aprobada por asentimiento de los presentes. Pues se aprueba por asentimiento.

Y votamos el resto de las enmiendas que han quedado vivas en la Comisión. ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor de las enmiendas: cinco. Votos en contra: ocho. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Entramos ahora en la votación de las enmiendas... de las dos enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de las mismas...? Entonces, entiende esta Presidencia que pueden ser votadas por asentimiento; luego, quedan aprobadas.

Y ahora votamos la enmienda que la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto nos dijo en su intervención, la explicación de posiciones, la enmienda gramatical que ella ha hecho mención, ¿se puede votar por asentimiento o...? Pues queda también votada y aprobada por asentimiento.

Vamos a pasar, entonces, ahora a la votación de los artículos. El Artículo primero. ¿Votos a favor del Artículo primero? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor del artículo: trece. En contra: ninguno. Y abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo primero.

Votamos el Artículo segundo. Y el Artículo segundo, ¿votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobado el Artículo segundo.

Votamos el Artículo tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo tercero.

Votamos el Artículo cuarto. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: ocho. En contra: seis. En consecuencia, queda aprobado el Artículo cuarto.

Votamos el Artículo 5. ¿Votos a favor del Artículo 5? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 5.

Votamos el Artículo 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 6.

Votamos el Artículo 7. Votos emitidos... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: ocho. En contra: seis. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 7.

Votamos el Artículo número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 8.

Votamos el Artículo 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 9.

Votamos el Artículo número 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es... Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 10.

Votamos el Artículo 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 11.

Votamos el Artículo número 12. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, quedado aprobado el Artículo 12.

Votamos al Artículo 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 13.

Votamos el Artículo 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 14.

Votamos el Artículo 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. Queda aprobado el Artículo 15.

Votamos el Artículo 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: ocho. En contra: ninguno. Abstenciones: seis. Queda aprobado el Artículo 16.

Votamos el Artículo 17. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 17.

Votamos el Artículo 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 18.

Votamos el Artículo 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 19.

Votamos el Artículo 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: ocho. En contra: ninguno. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 20.

Entramos en la votación del Artículo número 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. En consecuencia, queda aprobado.

Votamos el Artículo 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. Luego queda aprobado el Artículo 22.

Votamos las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera. ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. A favor de las mismas: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: uno. Luego, en consecuencia, queda aprobadas... quedan aprobadas las Disposiciones Transitorias.

Votamos la Disposición... la Disposición Derogatoria. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues entiende esta Presidencia que se puede votar por asentimiento la Disposición Derogatoria.

Votamos la Disposición Final. ¿Votos a favor? Luego lo mismo, entiende la Presidencia que se puede aprobar por asentimiento.

Votamos la Exposición... votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? También entiende la Presidencia que se puede aprobar por asentimiento.

Y votamos el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor del mismo? Exactamente igual, por asentimiento entiende la Presidencia que se puede votar.

Concluido el debate del Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen se pretendan defender en el Pleno... ante el Pleno, finalizará el próximo viernes, ocho de noviembre, a las catorce horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos).

